JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Julio 8 de 2021

05001 41 05 **004 2020 00488** 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, si bien es cierto mediante auto que antecede se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 9 de julio del año que discurre; se reprogramará la misma para el 14 del presente mes y año a las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __**046**____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **09 DE JULIO DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

Simón Castillejo Galvis

SIMON CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 008 PEQUEÑAS LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b31611f40a6a40fd8c42989d79108cf51d2e2d2c4c4bb033eea34ffe24692f6e
Documento generado en 08/07/2021 04:16:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica